

## Daños colaterales

---

SILVIA RIBEIRO :: 30/06/2014

A casi dos décadas de la liberación comercial de cultivos transgénicos, muchos daños graves que los críticos advirtieron que podían ocurrir, están comprobados.

Uno de ellos es la contaminación transgénica de otros cultivos y de plantas que son parientes silvestres, afectando los ecosistemas. Es un tema que las empresas no quieren debatir y que los gobiernos que autorizan cultivos transgénicos tratan con la mayor negligencia.

Aunque la siembra comercial de cultivos transgénicos sólo está permitida en 27 países del mundo y 98 por ciento de su siembra se concentra en sólo 10 países, se han encontrado 396 casos de contaminación transgénica en más de 60 países (GeneWatch y Greenpeace, 2013). Esto evidencia que la contaminación, sea en forma de flujo génico en campo o por otras vías de trasiego o mercado, es una condición inherente a los transgénicos, que excede ampliamente las fronteras y límites de los campos donde son permitidas.

La contaminación es grave en cualquier parte que ocurra y tiene un amplio espectro de consecuencias, que van desde impactos biológicos y en los ecosistemas a problemas económicos, sociales, culturales, pero es aún más corrosiva tratándose de cultivos en sus centros de origen y diversificación, como está sucediendo con el maíz y el arroz.

Por ello, a iniciativa de varias asociaciones de científicos críticos, entre ellas la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) de México, Testbiotech de Alemania, la Red Europea de Científicos por la Responsabilidad Social y Ambiental (ENSSER), junto a varias organizaciones internacionales como Red del Tercer Mundo y ETC, iniciaron una campaña para detener la expansión de transgénicos en el medio ambiente. Para comenzar, se dirigen a los miembros del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y del Protocolo Internacional de Cartagena sobre Bioseguridad.

La iniciativa compiló varios reportes científicos que han documentado casos de propagación incontrolada de plantas transgénicas en poblaciones y ecosistemas silvestres, como algodón en México, canola en Norteamérica, Japón y Australia, pastos en Estados Unidos. Se muestra la presencia transgénica recurrente en variedades autóctonas y campesinas de plantas alimentarias en sus centros de origen, como maíz en México y arroz en China.

El único país del mundo que ha autorizado siembras de un cultivo alimentario transgénico en su centro de origen es México. Ni China ni Japón, por ejemplo, han permitido la siembra de arroz ni soya transgénica, para proteger el centro de origen del cultivo, muy importante en su alimentación. En esos casos, la contaminación se debe a otras formas de trasiego de semillas transgénicas hacia su territorio, incluida la importación.

En la carta de los científicos y organizaciones, se expresa además la preocupación de que está en ciernes la liberación comercial a gran escala de peces, árboles e insectos transgénicos, así como de microorganismos derivados de biología sintética, todos casos que

aumentarán exponencialmente los riesgos y la diseminación de genes transgénicos en los ambientes naturales. En el caso de microorganismos y animales debido a su movilidad, en el caso de árboles, porque emiten polen durante toda la vida y a distancias que pueden alcanzar cientos de kilómetros.

Todo esto lleva a las organizaciones a declarar que: "La ingeniería genética y la biología sintética representan una ruptura radical con las restricciones naturales, ampliamente conocidas, sobre la regulación genómica y el intercambio genético entre las especies. Que los organismos mantengan la capacidad de desarrollarse bajo su tendencia evolutiva, con las limitaciones establecidas de forma natural por procesos evolutivos progresivos de largo plazo, es un aspecto crucial de la protección de la biodiversidad".

Señalan que las normas de bioseguridad que se han usado en todos los países que han permitido experimentos y plantaciones de transgénicos no consideran el control "espacio-temporal", es decir, lo que sucede con los procesos evolutivos. Esto debería ser un prerrequisito fundamental para la realización de cualquier evaluación de riesgo, ya que de lo contrario se presupone que el ambiente y los organismos son estáticos, lo cual es una negación de la vida y la evolución. "Existe un gran riesgo de que no podamos recuperar la biodiversidad original y que la dinámica de las variedades autóctonas cultivadas y silvestres se altere" provocando pérdidas irreparables en los centros de origen y diversidad.

Por tanto, aseveran, solamente se puede hablar de "bioseguridad" si los escapes involuntarios o accidentales de organismos transgénicos se pueden retirar del medio ambiente. Si esto no es posible, dichos organismos no deben ser permitidos, ya que las evidencias científicas han demostrado que se han diseminado y penetrado en gran variedad de situaciones geográficas y distancias, acumulando transgenes en variedades silvestres y campesinas locales.

Esta acumulación sucesiva de transgenes tendrá efectos dañinos graves, por ejemplo, según el experto en maíz Ángel Kato, las variedades campesinas y criollas se pueden deformar o volverse estériles, al producirse un rechazo del material genético desconocido para la especie.

Para las empresas, la contaminación es un negocio porque pueden llevar a juicio a las víctimas acusándolas de "uso de sus genes patentados". Sabían que la contaminación ocurriría y vieron cómo hacer de esto un negocio. Los daños de los transgénicos son vastos y aunque nos quieren dar la imagen de que es imparable, no es verdad, están en pocos países. Hay que detener la fuente de contaminación y destrucción de la biodiversidad que constituye este gran experimento transgénico a favor de las empresas, contra la gente y la naturaleza.

\* *Investigadora del Grupo ETC*  
*La Jornada*

---

<https://www.lahaine.org/mundo.php/danos-colaterales>